

**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS 36 ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS (20 EDIFICIOS DE UN ASCENSOR Y 8 EDIFICIOS DE DOS ASCENSORES CADA UNO) DE LOS GRUPOS SE-0902 Y SE-0903 EN LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS EN EL POLÍGONO SUR DE SEVILLA. CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN: 2025/001177\_CONTR\_2025\_519231.**

En Sevilla, a las 12:02 horas del día 25 de septiembre de 2025, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto, del contrato DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS 36 ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS (20 EDIFICIOS DE UN ASCENSOR Y 8 EDIFICIOS DE DOS ASCENSORES CADA UNO) DE LOS GRUPOS SE-0902 Y SE-0903 EN LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS EN EL POLÍGONO SUR DE SEVILLA. CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN: 2025/001177\_CONTR\_2025\_519231.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 4 de septiembre de 2025, de aprobación del expediente de contratación son los siguientes:

**Presidente:**

D. Rafael Rivera Blancas, Jefa de la Sección Técnica de la Dirección Provincial.

**Vocales:**

(Económico Presupuestario).- D<sup>a</sup>. Isabel Cepeda Ponce, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D<sup>a</sup>. Esther Felisa Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D. Francisco José Durán Terraza, Arquitecto Técnica de la Dirección Provincial

(Técnico segundo).- D. José Antonio San Román Otegui, Arquitecto Técnica de la Dirección Provincial.

**Secretario:**


D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

D<sup>a</sup>. Isabel Cepeda Ponce asiste telemáticamente.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura del sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) presentado por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con dos criterios de adjudicación (precio y mejora), así como al examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.

Abierta la sesión por el Presidente, los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP y 24 de la Directiva 2014/21/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independen-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	29/09/2025	
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	JOSE ANTONIO SAN ROMAN OTEGUI		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZV9P34B62YHTVGBV373HM4R8	PÁG. 1/4	



cia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

A continuación el Secretario pasa a informar a los presentes sobre los aspectos fundamentales de la licitación, que son los siguientes:

1º.- El importe de licitación del contrato asciende a CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €), IVA excluido, por los dos años de vigencia del contrato siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (217.800,00 €)).

El presupuesto desglosado es el siguiente:

- CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), IVA excluido, por el mantenimiento preventivo que corresponde con la parte fija del contrato.

- OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €), IVA excluido, por el mantenimiento correctivo que corresponde con la parte variable del contrato. (MÁXIMO)

El IVA, calculado al 21% asciende a TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (37.800,00 €).

No contemplándose la posibilidad de prórroga, el contrato tendrá un valor estimado de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (198.000,00 €), que es el importe total del contrato incrementado en un 10 % en razón del porcentaje máximo al que puede ascender la modificación prevista en el PCAP (artículo 101 de la LCSP).

2º.-El plazo de ejecución del contrato es de 2 años, no prorrogable.

3º.- Los criterios de adjudicación(apartado 8.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP) son los siguientes:

- PRECIO: 90 puntos máximo

a) Mantenimiento preventivo (60 puntos máximo).

La máxima puntuación (60 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (x) de cada oferta económica (of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

Pl= presupuesto de licitación (en euros)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	29/09/2025	
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	JOSE ANTONIO SAN ROMAN OTEGUI		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZV9P34B62YHTVGBV373HM4R8	PÁG. 2/4	



Max= puntuación máxima de la proposición económica  
Omb= oferta más baja (en euros)  
Of= oferta económica de la empresa (en euros)

b) Mantenimiento correctivo (30 puntos máximo).

Para valorar la oferta relativa al mantenimiento correctivo se aplicarán los siguientes criterios:

- Se calculará la media aritmética de las bajas de las ofertas admitidas, calculadas en porcentajes con precisión de dos decimales. el porcentaje así determinado se denomina oferta media a los efectos de los siguientes cálculos.
- Se asignará 0,00 puntos a la oferta equivalente a la oferta media menos cinco unidades porcentuales. las ofertas cuyos porcentajes sean valores inferiores a éste límite serán puntuadas con 0 puntos.
- Se asignará 0,00 puntos a la oferta equivalente a la oferta media más diez unidades porcentuales. las ofertas cuyos porcentajes sean de valores superiores a éste límite serán puntuadas con 0 puntos.
- Las ofertas cuyos porcentajes sean valores superiores al 100% serán puntuadas con 0 puntos
- Se asignará la máxima puntuación (10 puntos) a la oferta equivalente a la oferta media.
- Las ofertas con porcentajes comprendidos entre la oferta media y los valores extremos se puntuarán proporcionalmente a dichos valores redondeado al segundo decimal, excepto si son superiores al 100% que, en tal caso, serán puntuadas con 0 puntos.
- MEJORA: 10 puntos máximo.

Implantación de una aplicación/web en tiempo real donde consten los avisos, visitas realizadas y mantenimiento ejecutado.

Se otorgará 5 puntos a quien la oferte y 0 puntos a quien no lo haga.

4º.- Condiciones especiales de ejecución: de carácter social y medioambiental.

5º.- El contrato se licita en un único lote.

La licitación se ha publicado en el perfil del contratante el 4 de septiembre de 2025.

El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 17:59 horas del día 23 de septiembre de 2025.

A tenor de la información que resultó de SIREC-Portal de Licitación Electrónica se han presentado a la licitación, que se realiza por medios electrónicos, 2 empresas, que lo han hecho en plazo y forma.

Estas empresas (por orden de presentación) son las siguientes :

- GENERAL ELEVADORES XXI, S.L. (B-02663250)
- MAC PUAR ASCENSORES, S.L. (B-91410456)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	29/09/2025
	RAFAEL RIVERA BLANCAS	
	JOSE ANTONIO SAN ROMAN OTEGUI	
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE	
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO	
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZV9P34B62YHTVGBV373HM4R8	PÁG. 3/4





La Mesa por unanimidad, ACUERDA admitir a la fase de apertura del sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) a ambas empresas.

Seguidamente se procede por el Secretario a la apertura del sobre y al examen de su contenido :

- DEUC (anexo II.A del PCAP)

Empresa	SI	NO	OBSERVACIONES
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	X		
MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	X		

- Declaración responsable unificada (anexo II.B del PCAP)

Empresa	SI	NO	OBSERVACIONES
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	X		No forma parte de un grupo de empresas
MAC PUAR ASCENSORES, S.L.		X	No forma parte de un grupo de empresas

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Mesa, por unanimidad ACUERDA:

ADMITIR a la fase de apertura del sobre electrónico 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) a GENERAL ELEVADORES XXI, S.L. y MAC PUAR ASCENSORES, S.L.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:20 horas del día 25 de septiembre de 2025, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rivera Blancas

VOCAL

Fdo.: Isabel Cepeda Ponce

VOCAL

Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno

VOCAL

Fdo.: Francisco José Durán Terraza


VOCAL

Fdo.: José Antonio San Román Otegui

SECRETARIO

Fdo.: Antonio Clavero Fernández de Córdoba

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE DURAN TERRAZA	29/09/2025	
	RAFAEL RIVERA BLANCAS		
	JOSE ANTONIO SAN ROMAN OTEGUI		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZV9P34B62YHTVGBV373HM4R8	PÁG. 4/4	